



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Aguaray (S), 10 ABR 2024

RESOLUCION N° 0728-024

## VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray - R.M. N° 1103-021 - Ley 6068 E.E.M, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, en función del desempeño y cumplimiento de las políticas implementadas por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, el Ejecutivo Municipal considera oportuno confirmar como el Director de Servicios Públicos a los efectos de lograr los objetivos planteados por la Secretaria de O.S.P., al Sr. Omar Reyes D.N.I N° 26.352.374, L.P. N° 344.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-**

## RESUELVE

**Art. N° 1.- CONFIRMAR** como Director de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, al Sr. Omar Reyes D.N.I N° 26.352.374, L.P. N° 344, con domicilio en el B° 64 Viviendas - Aguaray, a partir del 1° de abril de 2.024 y hasta el 30 de abril de 2024.-

**Art. N° 2.- DEJESE** establecido que la designación realizada es con Retención de Cargo, mientras dure la función determinada, una vez cumplida la misma, deberá retomar sus tareas habituales o las que disponga mediante resolución el Ejecutivo Municipal.-

**Art. N° 3.- COMUNICAR** de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Oficina de Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

**Art. N° 4.- Refrenda** la presente el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 - Art. N° 37.-

**Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese** en el Boletín Oficial y Archívese.-

6.024

YORZUT JUAN JOSE  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO

4 INIC. PA. 1103-021-2024



ALEMAN GUILLELMO R.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Recursos  
Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE  
JUANINI DIR. RRHH